

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 6 REALES AL MES, Y 8 LOS DE FUERA, FRANCO EL PORTE.

LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PRÉVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LÍNEA.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

Supremo tribunal de Justicia.

En la villa y corte de Madrid á 18 de Agosto de 1863, en los autos de competencia que ante Nos penden entre el Juzgado de extranjeros de Santander y el de primera instancia de la misma ciudad, acerca del conocimiento de la causa formada contra el Licenciado Don Manuel Hernandez Huerta por desacato á la Autoridad:

Resultando que en el referido Juzgado de extranjeros se promovió juicio ejecutivo por Mister Lindó contra Mister Mould, ámbos ingleses, en el cual el Licenciado Huerta, defensor del demandante, presentó escrito quejándose de una providencia del Juzgado con expresiones que este calificó de injuriosas hasta el punto de constituir desacato:

Resultando que dicho Juzgado mandó sacar testimonio del escrito en que creyó encontrar la ofensa y formar causa al referido Abogado, acordando su prision y embargo de bienes, que no pudo llevarse á efecto por hallarse ausente:

Resultando que el Juez de primera instancia, á petición del mismo Licenciado Huerta, requirió de inhibicion al de extranjeros, fundándose en que las palabras por que se había formado la causa solo se dirigían al Asesor y no al Juzgado, y por lo tanto no constituían desacato; en que el procesado no era extranjero, y en que el

delito era comun y no causaba desafuero por no estar comprendido entre las escepciones que espresan el tit. 3.º y el 10.º de las Ordenanzas del ejército:

Resultando que el Juzgado de extranjeros se declaró competente para conocer de la causa por ser el de desacato á su Autoridad el delito que en ella se perseguía y causar este desafuero, lo que puso en conocimiento del Juez ordinario:

Resultando que posteriormente al Licenciado Huerta presentó escrito en el referido Juzgado especial dando explicaciones de las espresiones que consignó en los del juicio ejecutivo y se reputaron injuriosas, pidiendo el sobreseimiento de la causa y ofreciendo fianza para quedar en libertad:

Resultando que dicho Juzgado admitió la fianza para que el procesado permaneciera preso en su casa como enfermo, y puso este hecho en conocimiento del de primera instancia, deduciendo de la sumision del Huerta una razon más en apoyo de la competencia de aquel Juzgado especial, y rogándole que dijese si desistía de la que tenía provocada:

Y resultando que el Juez ordinario manifestó que solo desistía en el caso de sobreseerse la causa; y no pudiendo el de extranjeros aceptar esta resolucion condicional acordó la remesa de actuaciones á este Tribunal Supremo, que ha tenido efecto, para la decision de la competencia:

Vistos, siendo Ponente el Ministro Don José Maria Cáceres:

Considerando que el Asesor del Juzgado de extranjeros de Santander tiene carácter legal como Autoridad de funciones permanentes;

Y considerando además que el Licenciado Huerta se ha sometido voluntariamente al propio Juzgado de extranjeros, como al Juez ordinario ha reconocido su competencia, si bien bajo condiciones legales é inadmisibles;

Fallamos que debemos declarar y declaramos que el conocimiento de esta causa corresponde al Juzgado de extranjeros de Santander, que se remitan unas y otras actuaciones para lo que proceda con arreglo á derecho.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la Gaceta del Gobierno é insertará en la *Coleccion legislativa*, para lo cual se pasen las oportunas copias certificadas, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Sebastian Gonzalez Nandin.—Ramon Maria de Arriola.—Felipe de Urbina.—José Maria Cáceres.

Publicacion.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Señor Don José Maria Cáceres, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en su Sala extraordinaria el día de hoy, de que yo el Escribano de Cámara habilitado certifico.

Madrid 18 de Agosto de 1863.—Lino Carrion Hinojal.

SECCION DE LA PROVINCIA.

Junta provincial de Instrucción pública.

Circulares.

Después de lo espuesto por esta Corporacion en mis circulares de 26 de Agosto de 1861, inserta en el Boletín oficial número 103 y de 10 de Setiembre de 1862 publicada en el número 112 de sus respectivos años acerca de la conveniencia de que se establezcan escuelas de adultos para que aquellos jóvenes que no recibieran, la necesaria instruccion, ó que esta fuera escasa, la adquirieran, con otras ventajas que de acudir á tales establecimientos les puede reportar; muy poco puede hoy añadir, por lo que la espresada corporacion, exalta el celo de las autoridades locales con el objeto de que dispongan la apertura de las mencionadas escuelas desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Abril de 1864, esperando que las Juntas locales les prestarán su eficaz apoyo, atendiendo á sus necesidades y no escatimando nada de lo que pueda contribuir á su prosperidad y desarrollo. Los Señores Alcaldes, presidentes de las repetidas Juntas locales al día siguiente de quedar instaladas, darán parte á esta Junta para los efectos oportunos.

Albacete 4 de Setiembre de 1863.—E. V., José Maria Sevilla.—Secretario, José Maria Lopez.

Debiendo practicarse durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del año actual la visita de Inspeccion á los pueblos que todavía no se han visitado del partido de Casas-Ibañez, se encarga muy particularmente, á los maestros y maestras así públicos como privados, que tengan preparados para la llegada del Ins-

pector, el estado conforme con el modelo inserto en el Boletín oficial número 22 del año próximo pasado, el que con objeto de simplificar y uniformar estos trabajos tomarán impreso, el libro de visitas que menciona el art. 44 del reglamento de 20 de Julio de 1859, donde el espresado Inspector, anotará la marcha del establecimiento, y los obstáculos que á ella se opongan, como igualmente las preveniciones y advertencias que juzgue conveniente hacerles, segun el estado en que encuentre la educacion y enseñanza que dirigen, y finalmente tendrán dispuesto, á su presentacion los libros de matriculas y clasificacion y el de asistencia diaria, el inventario de los efectos que hay en la escuela, y cuentas de la inversion dada á el material de las mismas, libros y demás efectos de los niños pobres.

Asimismo se encarga á los Señores Alcaldes la necesidad de enterar á los maestros y maestras, del Itinerario de visita, publicado en el Boletín oficial número 35 de este año de lo dispuesto en esta orden, obligándoles á sacar copia de ello, de que reúnan las Juntas locales y Ayuntamientos tan pronto como para ello fuesen invitados por dicho funcionario, dándole los datos y noticias que haya menester para el buen desempeño de su cometido, y pongan sin retraso alguno en ejecucion cuanto les indique para la mejora de un ramo tan importante y de tanta trascendencia para el porvenir moral é intelectual de los pueblos.

Albacete 4 de Setiembre de 1863.—V. P., José Maria Sevilla.—Secretario, José Maria Lopez.

ASIENTOS DEFECTUOSOS
pertenecientes á la villa de Ayna.

(CONCLUSION.)

El banal llamado del Cascajar en la huerta de Ayna de haber tres cuartillos de celemin, bajo notorios linderos. El Señor Juez de primera instancia de Yeste Don Angel Manuel Correa á nombre de Juan Felipe de Clemente de Ayna, á Don José Barnuevo y Cutillas vecino de Murcia.

Una huerta cercado inmediato á dicha villa de Ayna sitio de la Puentequilla de haber un celemin y tres octavas de otro en regadio bajo notorios linderos. Alonso Moreno á Juan Marcos vecinos de Ayna.

Una casa sita en la calle del Moral en Ayna en favor de la memoria de Doncellas. Escritura pública de imposición de censo por José Roldan de Ayna. No espresa linderos.

Una casa cortijo en la Navezueta de varios cuerpos bajo linderos notorios. Una tierra secano en la casa Alfaro pago de la dehesica, idem y cuatro suertes ó hazas en las Majadas Viejas pago de la Navezueta de haber seis fanegas y cuatro celemines idem. Dos suertes en el mismo pago sitio de la Albarea de haber una fanega. Otra haza de fanega y media en el pago de la huerta. Y 880 parras puestas en un haza de Melchor Alfaro pago de la dehesica. El juzgado de primera instancia por Juan Rodenas á Matias Rodriguez de Juan Antonio difunto vecinos de Ayna. No espresa linderos.

Mitad de una casa cortijo de varios cuerpos altos y bajos en la aldea de la Noguera término de Ayna con el de la entrada cuadra y pajar. Mitad del corral de ganado comprado á herederos de Juan Felipe mayor con el cuarto cubierto, linde los mismos herederos. Otro corral comprado á Pedro Vicente Gonzalez con su entrada del corralico estrecho linde Diego Felipe. Mitad del corral de Piedra de la Navezueta linderos notorios. La tercera parte de la casa de Ayna. Un corral de ganado en la Noguera nombrado el de arriba linderos notorios. Una suerte de 106 olivos á trece reales cada uno, linde herederos de Antonio Felipe. Mitad de una suerte de olivos en Ayna, linde Nicasio Felipe. Una haza en el camino del Sabuco de cuatro fanegas y cuatro celemines, linde Tiburcio Alfaro y Juan Pablo Felipe. Otra id. en el Egido de la Navazueta de una fanega, linde el camino Real y Diego Rodenas. Mitad de la del Tesoro, de haber tres fanegas, linde Francisco Alfaro y montes lleces. Otra haza bajo el corral de piedra, de haber dos fanegas, linde camino de Lietor y herederos de Diego Felipe. Otra detrás del Collado del Nevazo de una fanega, linde la testamentaria. Tercera parte del haza Javiera, de dos fanegas, linde Toribio Martinez y el Diego Rodenas. Otra en la casa de abajo de 9 celemines linde Toribio Martinez y el camino de Ayna. Otra en la Umbría de tres fanegas linde Tomás Alfaro y la testamentaria. Las tres suertes en el huerto de los Pozos. Una suerte de tierra en el Pozo de la Rambla de dos fanegas con nuevecientos vides. Otra suerte plantada de oliveras en cinta blanca con ochenta pies. La parte del huerto de Ayna linde Nicasio Felipe. Otra haza en las Carrascas del subiero.

Mitad de los Pozos y Labajos de la Noguera y Navazueta. La mitad del Pinar del Collado del camino de las Peñas de una fanega. Mitad de la viña del Pozo de la Rambla de nuevecientos vides. Ciento ochenta vides en tierra propia en el sitio de la Juliana linderos notorios. Marcos Felipe difunto su viuda. Camila Felipe vecinos de Ayna. No espresa linderos y algunas el sitio.

Dos huertecitas número 4 y 138, en la de Ayna la una de haber un celemin y un octavo de otro de tierra de trigo sitio, del primer Bado, pago del rio arriba; y la segunda de haber tres cuartos de celemin en el mismo pago y sitio del molino una y otra bajo linderos notorios. El Juzgado de primera instancia por José Navarro Palacios vecino de Ayna, á Don Eduardo Perez y Frias vecino de Yeste. No espresa linderos.

Una huerta en cinco banalitos de haber cinco cuartillos, de riego con agua de la Toba linde Antonio Sanchez Iniguez, Damiana Lopez y acequia madre. José Antonio Roldan vecino de Ayna, á Antonio Córcoles Trujillo vecino de Lietor. No espresa el sitio.

Dos partes de casa en la poblacion de Ayna. Vicente Barba y Antonia Moreno su mujer á Francisco Gonzalez vecinos de Ayna. No espresa calle ni linderos.

Mitad de la casa cortijo de la Noguera

corral cuadra y cuarta parte del corral de ganado un pedazo de viña en idem; mitad del haza del camino de Ayna, mitad del haza de las Talicas, seis varas en el pozo de la Noguera de abajo. Dos varas en la hera y 150 en la casa del pueblo. Blas Gonzalez vecino de Alcaráz á Francisco Gonzalez vecino de Ayna. No espresa linderos.

La cuarta parte de todos los bienes rústicos y urbanos que le puedan corresponder, como uno de los cuatro herederos de su abuelo Pedro Garcia, y de que es usufructuaria su viuda Beatriz Gonzalez. Alonso Garcia á Juan Antonio Tercero vecinos de Ayna. No espresa fincas, sitios ni linderos.

Una casa de morada en la poblacion de Ayna con un cuarto, cuadra separado, linde Esteban Roldan, Tiburcio Alfaro acequia madre, la carniceria, la plaza pública y la cuadra. D. Nicasio Garcia vecino de Lezuza á Juan Marcos que lo es de Ayna. No espresa la calle.

En la huerta de Ayna un pedazo de tierra riego de seis celemines y cuartillo, con frutales y moreras, y mitad de una Alberca. Linde viuda de Francisco Moreno y el rio. Don José Rodriguez de Soto vecino de Madrid como apoderado á Don Damian Llopis vecino de Yeste. No espresa el sitio.

Varios banalitos y suertes de tierra riego y secano con arbolado en la huerta y término de la villa de Ayna, y sitio de Fuente Higuera, y una casa cortijo, corral y hera en este sitio que pertenecieron á los difuntos José Rodriguez y Josefa Barba su muger cuya cabida y linderos no se especifican por ser muchos en número y en cortas porciones. Mauricio Gonzalez, Marta Quesada su mujer vecinos de Molinicos.

Una huerta y una casa junto á la ermita del Santo Cristo y poblacion de Ayna. Don José de Frias Felipe vecino de Molinicos. No espresa sitio ni linderos.

La tercera parte de todos los bienes heredados de Pedro Garcia su tio sitios en la jurisdiccion de la villa de Ayna. Juan Justo Garcia y su mujer Vicenta Sanchez á Juan Antonio Tercero de Francisco vecino de Ayna. No especifica cabida sitio ni linderos.

Las tres cuartas partes de todos los bienes heredados de su tio Pedro Garcia en la jurisdiccion de la villa de Ayna. Antonio Moreno de Sebastian con su muger Hilaria Garcia y los hermanos de esta Maximino y Vicente, á Juan Antonio Tercero de Francisco vecinos de Ayna. No espresa cabida sitios ni linderos.

Una huertecita de medio celemin con el número trece sitio en Hortezueta término de Ayna. El Juzgado de primera instancia por José Moreno Sanchez vecino de Ayna, á Sebastian Moreno vecino de la misma. No espresa los linderos.

Un solar en dicha poblacion, y sitio del Santo Cristo. Mauricio Gonzalez, Marta Quesada su mujer linderos notorios.

Sesta parte de una casa en la poblacion de la villa de Ayna, calle alta señalada con el número trece proindivisa con el comprador y otros hermanos. El Juzgado de primera instancia por Sinfonso Moreno á Juan Moreno, Rosa vecinos de Ayna. No espresa linderos.

Una casa situada en la Puentequilla en Ayna. El Juzgado de primera instancia por José Moreno Sanchez á Sebastian Moreno vecinos de Ayna bajo linderos notorios.

La parte de herencia que al vendedor pueda corresponderle por herencia de su tia Camila Felipe en el término de Ayna. Eulogio Felipe á José Sanchez vecinos de Ayna. No espresa linderos cabida ni la finca.

Una casa habitacion compuesta de cocina, cuarto con alcoba, amasador, cámara y falsa sobre dichas habitaciones y además bodega, cuadra y un pedazo de placeta por la parte de P. que todo linda por S. Felipe Palacios y herederos de Rosa Garcia, M. acequia madre P. con la

parte de placeta de Luis Palacios y herederos de Antonio Felipe Roldan y N. calle subida del Moral. Maria Palacios y su marido, á Bernardo Martinez vecinos de Ayna. No espresa la calle.

Un principal de censo de 18,866 reales impuesto sobre el Villazgo ó territorio de Ayna perteneciendo hoy algunas fincas á Elche de la Sierra pagando en la actualidad varios propietarios de ambas villas.—Una finca en la Alcudia de haber tres cuartillos de riego con tres moreras, linde por S. rancisco Lopez, M. Rio Mundo P. Noberto Martinez y N. la acequia madre. No espresa las fincas sobre que está el censo. D. Diego Romero y Tobia con poderes de D. Manuel Barnuevo y Arcaina vecinos de Murcia á favor de Césares Gonzalez, Cirilo Moreno, Ramon Gonzalez y Francisco Alfaro vecinos de Ayna.

Una casa habitacion compuesta de cocina, jardin y una camarita linde S. y P. el comprador M. la calle y N. Marcelino Sanchez, Vicenta Sanchez viuda á favor de Francisco Tercero Roldan vecinos de Ayna. No espresa el sitio.

Ciertos bienes raices muebles y semovientes situados en la Aldea de la Sarguilla, término de Ayna ascendentes á 4.000 rs. que correspondieron á los vendedores por fallecimiento del Pedro Garcia segun su testamento otorgado en Ayna á 4 de Agosto de 1857 segun resulta del inventario y particion que al efecto se formó. Antonio Moreno y Moreno y Antonia Garcia, muger de José Navarro á favor de Francisco Tercero Roldan, vecinos de Ayna.

Una casa en la dehesa.—Otra nombrada la Bodega Vieja.—Otra nombrada la de Abajo.—Una parte de la nombrada de Diego Sanchez.—La duodécima parte de otra en la Cruz del Monlio.—Mitad de la sexta parte de un molino harinero en la rivera del rio.—Mitad de una casa en el Griego.—Mitad de las siete octavas partes y mitad de la sexta parte de una octava de una casa de campo en la dehesica.—Una parte de sesenta y cuatro de la casa de la dehesa.—Mitad de un banal en la Llana.—Una huerta de dos celemines en el Santo.—Otra id. id. en el Real.—Mitad de siete octavas partes de un banal en la Llana.—Mitad de tres cuartas partes del huerto de la Cruz del molino.—Sexta parte de otro en id.—Mitad de siete pies de olivos en la hera de Torrente.—Mitad de una suerte de tierra en la Loma del Griego. Mitad de la mitad de la hera de dicho Griego.—Mitad de la cuarta parte de la hera de abajo en id.—Mitad de un egido al redor de las heras.—Mitad de un cuarto de tierra en la huerta del Griego.—Mitad de tres cuartas partes de tres bancales en el rincón de las viñas viejas.—Mitad de una suerte de tierra nombrada la Viña Vieja en el Griego.—Otra mitad de otra suerte de tierra en id.—Una suerte de tierra por encima del camino sitio del Griego.—Mitad de medio banquillo de tierra con media Noguera en el Griego.—Una suerte de tierra debajo de la Viña Vieja.—Mitad de otra suerte en medio de las viñas en el Griego.—Una haza en la Solana de la Loma.—Dos bancales de tierra en los Matacanes.—Mitad de una suerte de tierra lindando el camino que viene á esta villa.—Mitad de un haza en la loma del Sestero Viejo.—Mitad de otra haza en el Griego.—Otra mitad de una suerte de tierra en la Fuen-redonda. Mitad de otra suerte mas arriba.—Mitad de un haza en las parideras.—Otra mitad de un haza en el Arroyo de Juan Delbal. Mitad de otra haza en el Carrascalico partido del Griego.—Mitad de otra en la umbría del Moralico en id.—Mitad de otra en el barranco de las Cuevas y Cenajo.—Mitad de una suerte de tierra en la Fuen-redonda y en Umbría.—Mitad de otra suerte mas abajo.—Mitad de tres cuartas partes de una suerte de tierra secano en Puentequilla.—Mitad de otra suerte en la hera Vieja y partido de la Dehesa.—Mi-

tad de tres cuartas partes en el Chaparral de Pozo Alfaro.—Mitad de tres cuartas partes de un haza en la Fuente de Cano y Orcajo.—Mitad de otras tres cuartas partes de otra suerte de tierra en el Enebral. Mitad de tres cuartas partes de tierra en idem.—Mitad de tres cuartas partes en el haza de Puentequilla y Loma.—Mitad de otra suerte de tierra en las paradas del Terrero y cabezadas del corral de Piedra. Mitad del banquillo del Terrero (Dehesa). Mitad de una suerte de tierra en la Viña Vieja de las tapias.—Mitad de tres cuartas partes de una suerte en los Gijorrales. Mitad de una tercera parte de la hera y Rodillo (Dehesa).—Mitad de un banco de tierra en la Cañada de la Dehesa.—Mitad de un haza llamada del Camino Real de los Rincones.—Mitad de tres cuartas partes de un haza en la Lastra.—Mitad de tres cuartas partes de la mitad del haza de la Talaya.—Mitad de un pedazo de tierra por la parte arriba del Pozo Salado. Mitad de tres cuartas partes de una suerte de tierra en las Viñas Viejas.—Mitad de una tercera parte del egido y cabezada en la Sarguilla.—Mitad de una suerte de tierra en la Reoya y una duodécima parte del Jaral.—Siete octavas partes del haza en la Solana del Redondal.—Mitad de siete octavas partes del haza nombrada de la Hoya.—Mitad de siete octavas partes y media en el haza del Tollo.—Id. id. idem del haza de la Loma del Carrascal.—Idem idem id. en el haza nombrada de la Umbría.—Id. id. id. en el haza del Pozo del Carrascal y Castillicos.—Id. id. id. del haza de la Fuente del Carbonero.—Idem de siete octavas partes del haza nombrada del Estercolero.—Id. id. id. del haza de los Gijorrales.—Id. id. id. del haza de la Hoya del Val.—Id. id. id. del haza de los Poyos.—Mitad de siete octavas partes y media del haza de la Rambla de la Alfara.—Id. id. id. de la hera de arriba que llaman de los pinos con su rodillo.—Id. id. id. del Egido contiguo á la casa.—Mitad de seis fanegas de barbecho. Hijuela de Doña Andrea Conzales por muerte de sus padres D. Juan Gonzalez y Doña Maria Roldan vecinos de Ayna. Todo bajo linderos notorios.

Un huerto de haber tres cuartillos de tierra riego; linde Casimiro Campayo, camino Real de la acequia y casa del vendedor. Mateo Lopez á Isidro Campayo vecinos de Ayna. No espresa el sitio.

La tercera parte de una hera de pan trillar con rodillo, egidos y redonda en el Ginete, proindiviso con Antonio Felipe.—Dos bancales de tierra secano de haber nueve celemines en la Cañada de la Dehesa llamados de José Sanchez.—Una casa en dicha calle encima de la Posada.—La trigésima quinta parte de otra en la Dehesa proindiviso con los herederos de Juan Gonzalez.—La tercera parte de un molino harinero en el puente viejo del rio Mundo proindiviso con los demás herederos de Esteban Roldan mayor. Hijuela de D. Esteban Roldan por fallecimiento de su esposa Doña Teresa Moreno. No espresa los linderos.

Dos quintas partes de todos los bienes que correspondieron á Marcos Felipe difunto hermano de los vendedores, de que son herederos y que recibirá el comprador luego que fallezca la usufructuaria Camila Felipe, viuda del Marcos, y muger en la actualidad de dicho comprador. Antonio y Juan Pablo Felipe, hermanos á favor de Jose Sanchez Titos, vecinos de Ayna. No espresa las fincas, sitios ni linderos.

Una suerte de tierra con pertenencia de casa, hera, parte del pozo en el Salado y corral en el mismo sitio, cuya suerte de tierra está en varios pedazos y sitios en la dehesa. Evaristo Roldan, vecino de Pozo-hondo á favor de Cipriano Palacios de Ayna. No espresa cabida ni linderos.

Tres suertes de tierra y dos pedacitos de viña, con mitad de la casa entendida por de la Tia Ignacia con parte de hera, del pozo llamado Salado y corra

ASIENTOS DEFECTUOSOS

pertenecientes á la villa de F rez,

de caer todas fanega y media. Francisco Jos  Roldan   favor de Cipriano Palacios vecinos de Ayna, bajo linderos notorios.

Tercera parte de un huerto de caer tres cuartillos de riego con frutales.—Un haza de caer seis fanegas de secano linde Juan Garc a Sarguilla, Ramon Gonzalez y montes llecos. D. Julian Torrente y su muger Do a Casimira Roldan vecinos de Alcar z   Joaquin Roldan vecino de Ayna. No espresan los sitios.

Un corral de ganado en el Rubial y la cuadra contigua y un solar de cinco varas por el N.—Quinta parte de la casa de Ayna linde la acequia.—Novena parte de la hera del Rubial con entrada y hacinadero.—La parte de hera de la Noguera. Hijueta por herencia de sus difuntos padres,   Ignacio Gonzalez Felipe.—No espresa linderos ni calle.

Dos quintas partes en la casa de Ayna, linde viuda de Juan Gandia y la acequia. El egido de la hera de catorce celemines linde S. y N. el camino y P. Francisco Amores.—Novena parte de la hera del Rubial.—La parte de hera de la Noguera. Hijueta por herencia de sus difuntos padres   Feliz Gonzalez Felipe. No espresan unas linderos y otras el sitio.

Una haza en la Hoya del Val de media fanega.—Doscintas parras en tierra del Patronato.—Quinta parte de la casa de Ayna linde la acequia.—Novena parte de la hera de la Dehesa. Hijueta por herencia de sus difuntos padres   Anselma Gonzalez Felipe.—No espresa sitio y de otras linderos.

Tercera parte de un olivar en el mojon. Bienes heredados de su difunto padre   Marcelino Garcia vecino de Ayna. No espresa linderos.

Quinientas vides en tierras de Evaristo Roldan pago del Villarejo.—Tercera parte de un olivar en el mojon. Relacion de bienes por herencia de Antonio Garcia su padre   Bernarda Garcia de Ayna. No espresa linderos.

Quinientas vides en tierras de Evaristo Roldan pago del Villarejo.—Tercera parte de un olivar en el mojon; Relacion de bienes por herencia de Antonio Garcia su padre   Julian Garcia de Ayna. No espresa linderos.

Tercera parte de la vi a en el Pozo de Alfaro. Hijueta por herencia de Diego Rodriguez su padre   Miguel Rodriguez de Ayna. No espresa linderos.

Otra tercera suerte de dos celemines linde S. Tom s Felipe, M. dicha Victoria, P. la hera y N. Leandro Gonzalez. Hijueta por herencia de Diego Rodriguez su padre   Juana Rodriguez de Ayna. No espresa el sitio.

Otra tercera suerte de dos celemines linde S. Tom s Felipe, M. dicha Victoria. Las mismas terceras partes de las fincas anotadas en el anterior asiento, y adem s mitad del cuarto aposento en la casa de la Dehesa alto y bajo. Hijueta por herencia de Diego Rodriguez su padre   Victoria Rodriguez de Ayna. No espresa, cabida, sitios ni linderos.

Quinta parte de la casa de la Fuente de la Parra, n m. 206 y parte del egido y hera con redonda de cuatro varas.—La suerte de la herica de dos fanegas de tierra de secano linde S herederos de Maria Ramon, M. su hermano Genaro, P. acequia madre y N. Cipriano Palacios. Hijueta por herencia de Rosa Alfaro su madre,   Anastasio Rodriguez de Ayna. Una no espresa el sitio y otra linderos.

Quinta parte de la casa-cortijo de la Fuente de la Parra con parte de egido y hera. Hijueta por herencia de Rosa Alfaro su madre, Remigia Rodriguez de Ayna. No espresa linderos.

Quinta parte de la casa cortijo de la Fuente de la Parra con parte de egido y hera. Hijueta por herencia de su madre Rosa Alfaro. Victoria Rodriguez de Ayna. No espresa linderos.

Una cuadra llamada el Baladizo con parte de corral, linde S. Tom s Felipe, M., P. y N. el camino.—Una parte de cuadra que linda   la casa principal. Hijueta por herencia de su padre Juan Antonio Felipe   Francisco Felipe de Ayna. No espresa una el sitio y la otra ni sitio ni linderos.

Un cuarto de casa principal aposento primero alto y bajo con medianeria.—Una parte de cuadra proindivisa con Rafael con quien linda y por el N. el corral. Hijueta por herencia de su padre Juan Antonio,   Luciano Felipe de Ayna. No espresa sitios y linderos.

Cuarta parte de la huerta en el Pantarron de un celemin como le toque por suerte. Hijueta por herencia de sus padres Jos  Martinez y Antonia Garcia. Casto Martinez de Ayna. No espresa la cabida ni linderos.

La parte de herencia que pueda corresponder   la vendedora que est  disfrutando durante su vida Camila Felipe viuda de Marcos Felipe su hermano consistente en tierras y parte de la casa que habita. Eusebia Felipe viuda de Juan Antonio Felipe   favor de Jos  Sanchez Titos. No espresa la clase de fincas, situacion, ni linderos.

Una suerte sitio del barranquito de un celemin trigal, indivisa con herederos de Maria Roldan.—Otra sexta parte de egido, hera y solar y pozo en el Villarejo indivisa con los mismos. Cuarta parte de la casa en Mariscote sin el entenjado empujado indivisa con sus tres hijos, Pedro, B rbara y Feliciano. Hijueta por la particion hecha al fallecer su muger Eulogia Rodenas de los bienes aportados al matrimonio y mitad de gananciales, Esteban Alfaro de Ayna. No espresa linderos.

Cuarta parte del egido delante de la puerta indivisa con los dem s.—Cuarta parte del cebadlico encima de la casa indivisa con los mismos.—En parte de la hera y rodillo enfrente de la casa principal.—Un cuarto de casa dormitorio, y otro cuarto llamado el del Telar alto y bajo con parte de corral   la salida, lindante con la cocina principal. Hijueta por herencia de su difunta madre Eulogia Rodenas, Pedro Alfaro de Ayna. No espresa linderos.

Cuarta parte del cebadal delante de la casa en Mariscote.—Cuarta parte del cebadlico encima de la casa.—Cuarta parte de la hera y rodillo que hay lindante   la casa principal.—Cuarta parte de la casa principal indivisa con los dem s herederos.—Hijueta por herencia de su madre Eulogia Rodenas, B rbara Alfaro de Ayna. No espresa los linderos.

La cuarta parte del cebadal delante de la puerta de la casa principal.—Cuarta parte del cebadlico encima de la casa principal.—Cuarta parte de la hera y rodillo linde con la casa principal.—Cuarta parte de la casa principal.—en Mariscote indivisa con los dem s herederos Hijueta por herencia de su madre Eulogia Rodenas, Feliciano Alfaro de Ayna. No espresa linderos.

Una parte de casa en Mariscote proindivisa con los dem s hermanos.—Hijueta por defuncion de su madre Maria Roldan. Pedro Felipe Roldan vecino de Ayna. No espresa los linderos.

Una parte de la casa de Mariscote proindivisa con sus hermanos y padre. Hijueta de bienes por defuncion de Maria Roldan su madre, Rosa Felipe Roldan vecina de Ayna. No espresa linderos.

La quinta parte de la casa de Mariscote proindivisa con su padre y demas hermanos.—Hijueta de bienes por defuncion de su madre Maria Roldan, Benita Felipe Roldan, vecino de Ayna.—No espresa linderos.

Un batan de pa os n mero 10 del inventario de sesenta pi s superficiales, linde S. P. y N. montes llecos y Mediodia Molino de la Hacienda. Don Joaquin Sanchez Cantalejo Juez de primera instancia de Albacete   nombre del Estado,   favor de Cesar s Gonzalez vecino de Ayna. No espresa el sitio.

Yeste 4 de Agosto de 1863.—El Registrador, Jos  Pi ero y Miralles.

Veinte fanegas dos celemines [tierra riego con sesenta y ocho horas y medio cuarto de agua, y un huerto cercado con treinta y siete peonadas de vi a en la huerta de F rez en diferentes sitios y bancales con olivos, moreras y frutales. Don Dionisio Chicheri, vecino de la ciudad de Caravaca, por herencia en usufructo de su hermana difunta Do a Maria de la Concepcion Chicheri (en el siglo Do a Isidora) Religiosa profesa del convento de Madre de Dios de Murcia. No espresa sitios ni linderos.

Cinco pedacitos de tierra con olivos y moreras de caer siete celemines y medio en la huerta de F rez, linde Sebastian Tamayo, el comprador, el Arroyo y otros notorios.—Tres fanegas y cuatro celemines en la Caba uela tambien secano proindiviso con otros.—La tercera parte de los secanos del Espinar, Molino Huido y casa del Molino Viejo, tambien proindiviso en dicho t rmino de F rez. El Juzgado de primera instancia por Casto Alvarez, ausente en el servicio de las armas para el pago de costas   Jos  Alvarez Lopez, vecinos de F rez. No espresa sitios ni linderos.

Tres fanegas y cuatro celemines de tierra secano, con sexta parte de otros secanos en la Caba uela, Espinar y Molino t rmino de dicha villa. El Juzgado de primera instancia por Casto Alvarez   Jos  Alvarez Lopez, vecinos de F rez. No espresa linderos.

Media fanega de tierra con una hora de agua en la tanda principal en la Cruz de San Andr s, linde Francisco Rubio.—Un huerto de dos celemines y medio con arbolado en la Boquera, linde Baldomera Martinez.—Un bancal en el Campillejo de abajo con dos dias de agua del Balson linde dicho Balson.—En el mismo sitio celemin y medio linde Domingo Lopez.—Una vi a id. linde Felipe Fernandez, mayor.—Tres longueros en Fuente Blanquilla, linde Francisco Rubio.—Una fanega en la Cruz de San Andr s, linde Casimiro Fernandez.—Una haza de tres fanegas en la Carrasquilla linderos notorios.—Todo en t rmino de Socobos.—Y fanega y media en la Redonda de F rez, linde Antonio Requena. Baldomera Fernandez   su sobrino D. Joaquin Fernandez Gimenez vecinos de Socobos. No espresa sitio ni linderos.

Un trozo de tierra de dos celemines y un cuartillo, linde con Jos  Valentin Lopez, Juan Perez Requena, Alonso Lopez Fernandez y D. Ramon Lopez. Don Matias, D. Jos , D. Pedro, D. Lorenzo y Do a Piedad Mar n Pe afiel esta con su marido D. Francisco Pe a Quilez   favor de D. Ramon Lopez de Murcia. No espresa el sitio.

Quinta parte de la casa principal en F rez, calle de la Plaza, bajo linderos notorios.—Los tres longueros que llaman de Gin s Garcia de caer seis celemines linde los dem s coherederos. S. Josefa Maria del Pilar Lopez Navarro monja en el convento de Santa Clara de Hell n   favor de D. Antonio Lopez Navarro, su hermano, de Socobos. No espresa sitio ni linderos.

Una casa titulada la Grande en la poblacion de F rez, linde otra de los vendedores D. Juan Espinosa y Juana Belmonte con diferentes habitaciones, corral, s tano y bodega.—D. Juan Nepomuceno de Ribera, Baron de San Petrillo, y Do a Maria del C rmen Bernaldo de Quir s y Col n, su muger, vecinos de Madrid,   D. Ger nimo Garcia, presb tero de F rez. No espresa la calle.

La casa nombrada Chica por sus vendedores en la poblacion de F rez linde la del n mero anterior nombrada la Grande, y en lo antiguo de D. Juan Espinosa y Joaquin Izquierdo. Los mismos se ores

Baron de San Petrillo y su muger   Jos  Perez Alvarez de F rez. No espresa la calle

Una fanega de tierra bajo riego en el t rmino de F rez, linde vereda del olivar Antonio Perez Roquena, el comprador y camino que va   la Hoya. Joaquin Fernandez Gimenez vecino de Socobos   favor de Pedro Perez Fernandez vecino de F rez. No espresa el sitio.

Tres cuartos de agua en la Fuente principal del Molino.—Tres fanegas tierra secano en la Zonesa.—Doce id. en los Canalizos.—Dos fanegas tierra riego en el Talegon.—Una id. en la Terrera.—La mitad de la labor de Agua-Caliente.—La casa y corral de los Canalizos.—La mitad del dinero sobrante de lo vendido para casa de deudas. Dos fanegas tierra secano en el Campillo. Diez id. con sus ensanches en la ca ada del Burro. Cuatro id. en Pinta-Blanco.—Tres celemines tierra riego en los Hasteojos.—Mitad de la olivera.—Y cinco horas de agua en la Olmeda.—Pascual Lopez, por particion de su t o Don Antolin Lopez vecinos de F rez. No espresa sitios ni linderos.

La suerte del huerto.—El bancal de la Loma.—El de la Almeida.—Cuarto y medio de agua. Pascual Lopez por particion de su t o Don Antolin Lopez Belmonte vecinos de F rez. No espresa sitios ni linderos.

Una casa en F rez callejon de San Benito.—Una almazara rebajado un censo.—Siete fanegas de tierra riego en la suerte del Poyo.—Nueve peonadas de vi a en la redonda, y tres en los Portillos. Dos cuartos de agua de la fuente del Molino.—Ulpiana Rodriguez como legataria en la particion de Don Antolin Lopez Belmonte, vecinos de F rez. No espresa sitios ni linderos.

Un cuarto de agua en la fuente principal del Molino.—La huerta de Albacete.—La mitad de la labor de agua caliente.—La suerte de Monta es.—Los Morales.—Pedro, Pascual, Victoriana Antonina y Sebastiana Suarez hijos menores de Jos  Maria por particion de su t o carnal Don Antolin Lopez Belmonte. No espresa sitios ni linderos.

Dos fanegas y cuatro celemines tierra de riego y secano, con olivos, parras y frutales y un balson para el recogido de aguas, linde Juan Perez, Santiago Campos y Mateo Sanchez. Pascual Avellaneda   Ceferino Beteta vecinos de Socobos. No espresa el sitio.

Ciento tres horas de agua del hilo y tanda del Poyo de aquella huerta, Gin s Garcia Martinez, Jos  Valentin Lopez, Gin s Perez Alvarez, Gil Tamayo, Juan Alvarez y Alvarez, Carlos Tamayo y su muger Rosa Garcia, vecinos de F rez   Don Isidoro Tamayo vecino de Moratalla. No espresa linderos.

Una casa de morada en la poblacion de F rez linde viuda de Francisco Perez, Ramon Lopez, Juan Perez mayor, y calle de la Cantareria, Juan Perez, Mateo Sanchez y su muger Juana Perez   Juan Perez Requena todos de F rez. No espresa la calle.

En dicha hijuela se acredita los bienes raices que han correspondido y se han adjudicado por deudas al D. Dionisio por el difunto D. Jos  pero sin espresar cuales sean, ni por consiguiente sus linderos y s  solo su valor de dicha hijuela. Don Pascual Jos  Chicheri, difunto,   Don Dionisio Chicheri.

Mitad de la f brica de aguardiente en el t rmino de F rez con caldera, c mara y cuarto contiguos. El Juzgado de primera instancia por Hermenegilda Sanchez, viuda de Juan Risue o   Juan Pelegrin Lopez, vecinos de F rez. No espresa la calle.

Los montes de su labor de la Rada, t rmino de F rez sean libres   vinculados D. Timoteo Lopez y Lopez de F rez   su hermano D. Ramon vecino de Murcia. No espresa linderos.

Un bancal en la huerta de F rez con

moreras sitio del Poyo de dos celemines linde Catalina Ruez, Francisco Garcia Tamayo y D. Juan Pascual Lopez y Catalina Garcia. D. Felipe por su hijo Blas á los hijos del difunto Andrés Lopez Rodenas y Petronila Lopez, su hija, vecinos de Férez. No espresa el nombre de los hijos.

En una suerte de tierra secano que vale 654 rs. linde Manuel Tomás, testamentaria, D. Dionisio Chicheri y camino de Letúr.—Otra suerte de tres fanegas valorada en 960 reales toda linde D. Juan Pascual Lopez, D. Isidoro Tamayo y senda del Cortijo. En las veinte fanegas de tierra incultas linde testamentaria D. Isidoro Tamayo y Cañada del Charco.—Quinta parte de la casa cortijo de Vejuela de varios cuerpos, linde José Lopez, Capellanía de D. Antonio Villegas y D. Dionisio Chicheri.—Quinta parte de la casa-cortijo del Prado de Vejuela término de Letúr de varios cuerpos, cuadra, corral y mitad de bodega.—Quinta parte de la casa-cortijo de los Bañuelos término de Férez de varios cuerpos y un parador, linde el D. Dionisio y testamentaria. Escritura pública de subdivision de estos bienes entre los hijos de Doña Antonia Urrea y Peralta, y hermana de la Doña Josefa, difunta como una de sus herederas en propiedad. D. Juan Pascual Lopez Urrea, Doña Francisca id. id. Doña Inés Fajardo y Urrea, Doña Antonia Dolores Lopez, Doña Maria Manuela Lopez Urrea. los de Don Francisco Urrea y Peralta, Don Juan Urrea y Portillo, Doña María Encarnacion idem y Doña María Ramona idem. Los de Doña Joaquina Urrea y Peralta, Don Juan, Don Francisco y Doña Francisca Ruiz y Urrea. Por defuncion de Doña Josefa Urrea y Peralta, muger de Don Antonio Marin, su marido usufructuario y en propiedad sus hermanos Doña Antonia, Don Francisco y Doña Juana Urrea y Peralta. No espresan linderos y en otras los sitios.

La casa cuatro linde D. Felipe Lopez y Cenon Requena. Una parte de casa cortijo proindivisa con otros herederos en la cortijada de la Rada bajo linderos notorios. José Perez Espinosa á Don José María Izquierdo vecino de Férez. No espresa los linderos.

Y la parte que en la labor del Puente le corresponda por herencia de Maria Lopez de haber como seis fanegas. Francisco Alvarez y su muger Cándida Rodenas á Don José María Izquierdo vecinos de Férez. No espresa linderos.

Y la parte de herencia que le corresponda por defuncion de Maria Lopez Mau-

ro en la labor del puente de Hajar y carril Cegarron y reunion del arroyo.—Juana Alvarez Lopez y Francisca Rodeuas su muger vecinos de Letúr á Don José María Izquierdo de Férez. No espresa la parte que le correspondió, ni linderos.

Una parte de casa en la cuesta de Santa Ana en la poblacion de Férez bajo linderos notorios. Gumersindo Alvarez á Don Ramon Lopez Tamayo vecinos de Férez.

Una casa en la poblacion de Férez compuesta de corral cubierto y descubierto y pajar, linde Francisco Perez Alvarez y Pascual Fernandez.—El juzgado de primera instancia por Hermenegilda Sanchez á Juan Risueño Sanchez vecinos de Férez. No espresa la calle.

Adjudicacion de varios bienes inmuebles en el término de Férez en cantidad de hijuela judicial para pago de deudas. Testamentaria de Juan Gimenez á su viuda Maria Lopez vecinos de Férez. No espresa fincas.

Yeste 5 de Agosto de 1863.—El Registrador, José Piñero y Miralles.

ASIENTOS DEFECTUOSOS pertenecientes á la villa de Elche de la Sierra.

Una casa en la misma poblacion y calle que baja de la Iglesia para la plaza entendida por la de abajo.—Un ban- cal de tierra riego en la huerta y sitio de la Atochadas de haber cuatro celemines.—Unos bancales en la acequia del Salter entendido por los de San José con algunas moreras de haber seis celemines.—Un bancale de tierra blanca nombrado de San Gregorio de tres celemines en sembradura.—Un pedazo de tierra en el sitio del Mojon. José Gonzalez y su muger Maria de los Dolores Llobregat han otorgado escritura de venta y cesion á favor de Andrea Yanini, vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Tres bancales de tierra riego en la huerta de Elche y sitio nombrado cuesta de Domingo Sanchez de haber como diez celemines trigales. Don Sobastian Frias Sanchez de Elche á otorgado escritura de venta á Don Blas Antonio Gigasto morador en las Reales Fábricas de San Juan. No espresa linderos.

Un bancale en aquella huerta en riego de haber tres celemines para trigo situado

en el parage que nombran la Calle, con otro pedazo contiguo y por la parte de abajo de la acequia nueva con una morera. Juan Antonio Belmonte vendió á Alfonso Diaz Rodriguez, vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Una casa en dicha poblacion y calle que sube desde los Mesones para arriba. Don Jacinto José Rodriguez Escobar Presbitero á otorgado escritura de venta á favor de José Molina ámbos vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Una casa sita en la misma y su calle nombrada de la Parada baja. José Gonzalez Albox otorgó escritura de venta á favor de Domingo Gonzalez vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Una casa sita en dicha villa y calle llamada de la Parada baja. Don Cayetano Garcia y Doña Antonia Ojeda Quijano esta con licencia de su marido otorgaron escritura de venta á favor de Don Bernardo Indarte. vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Una haza de tierra de secano, sita en la Aldea de Peña Rubia. Doña María Tomasa de Frias vendió á Francisco Martinez Navarro vecino de Yeste. No espresa linderos.

Un bancale olivar en el sitio de la olivica en la huerta de Elche con doce minutos de aguade la tanda de Anton Sanchez y otro bancale de olivar de secano en el sitio del partidor con su cabezada de tierra blanca hasta la vereda que baja al huerto de la Peña. Doña Antonia Ojeda Quijano con residencia en Hellin vendió á Francisco Córcoles vecino de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Un olivar compuesto de 28 pies con la tierra que ocupan de la huerta y sitio de la Cruz de las Animas con su cabezada al cerro y 42 plantones de oliva chicos y grandes en siete bancos de tierra en el sitio del Collado de Hellin. Dolores Llobregat vendió á D. José Casillas vecinos de Elche de la Sierra. No espresa linderos.

Tres olivares sitios en la villa de Elche de la Sierra uno en el sitio de la Bolea y falda del cerro de San Antonio. Otro inmediato al huerto de Peña, y el tercero de regadio pero sin agua señalada en la Horma de Padilla. Don Antonio Perez y Frias presbitero á favor de Juan Sanchez Mellizo ámbos vecinos de Ayna. No espresa linderos.

Una haza de haber ocho fanegas en secano con una fuentecilla en el sitio del Fontanar término de Elche de la Sierra. Juan Marcos Rodriguez á favor de Juliana Guerrero viuda de Eugenio Lopez ámbos

vecinos de dicha villa. No espresa los linderos.

Nueve paradas de oliveras en el sitio del Barrancon del Salvador, ó cerca de Galera con un pedazo tierra secano blanca llamado viña de Juan Flor. Mariano Villar, á favor de José Molina. Término de Elche de la Sierra, y ámbos vecinos de dicha villa. No espresa los linderos.

Del primero una huerta de haber medio celemin con algunas olivas y agua, en término de Elche de la Sierra nombrada del Andaluz. Del segundo un bancale en la Umbria de la huerta de Elche, de haber un cuartillo de tierra cañamera sin agua propia, linde Cláudio Amores, Manuel Carrasco y Montes.—Una viña en el Derramadero de dicha villa de Elche en tierra de D. José Rodriguez —Como diez peonadas productivas y sin producir por renuevas á la derecha del camino de Ayna linde José Antonio Garcia y otros.—Tres olivas nuevas en tierra secano linde Cláudio Amores y otros.—Y de tercero una viña en el derramadero en tierras de D. José Rodriguez de seis peonadas bajo linderos notorios.—Otra viña vieja en Elche tras de la Peña de los hornos de cuatro peonadas en el pago de Alfonso, linde Manuel Carrasco.—Un bancale en la mina de dicha huerta con agua que linda con el Royo, de haber medio celemin.—Y una haza tierra secano en las moreras de Brines de dicho término de una fanega centenar linde Narciso Gonzalez.—El Juez de primera instancia de Yeste á nombre de Jesus Lopez, Alonso y Antonio Garcia Suarez, á Domingo Sanchez todos vecinos de Elche. No espresa los linderos.

(Se continuará.)

SECCION NO OFICIAL.

INTERESANTE á los Ayuntamientos.

En este establecimiento se hallan de venta los estados que se citan en la circular número 75, cuyos modelos se insertaron en el número 50 de este periódico oficial.

OBSERVATORIO DE ALBACETE.

Observaciones meteorológicas correspondientes á los dias de Setiembre que á continuacion se expresan.

Dias.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS Y A O.º		TERMOMETROS CENTIGRADOS.							PSICRÓMETRO. HUMEDAD RELATIVA		Direccion del viento.	Atmómetro en milímetros.	Pluviómetro en milímetros.	ESTADO DEL CIELO.	
	Altura media	Oscilacion.	Máxima al sol.	Máxima á la sombra.	Diferencia.	Mínima al aire.	Id. del Refector.	Diferencia.	Temperatura media	Oscilacion.	9 de la mañana					5 de la tarde.
7	706,49	1,64	37,3	26,5	10,8	15,2	11,3	3,9	20,9	11,3	64	46	E. S. E.	6,30	»	Revuelto: calor. Algun celage: id.
8	706,17	1,72	40,2	28,7	11,5	16,1	12,2	3,9	22,4	16,1	55	47	S. E.	10,70	»	

P. O.
Del Catedrático encargado,
Francisco Blanes.